

El Ayuntamiento inicia las expropiaciones para el plan especial de la Universidad

I-F. A ALMERÍA

El Ayuntamiento de Almería, desde el Área de Urbanismo, ha puesto en marcha el proceso de expropiaciones para poder obtener los terrenos que resultan necesarios de cara a la ejecución del plan especial de la Universidad de Almería y más en concreto de las unidades funcionales número 1 y número 3. De momento solamen-

te se ha aprobado y de una manera provisional la relación concreta e individualizada de las propiedades afectadas así como de sus propietarios o titulares, que se ha instalado, al menos, en uno de los tablones de anuncios de la Plaza Vieja para que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas acerca de los errores que hayan podido deslizarse en la lista. El plazo -20 días

hábiles- empezará a contar, sin embargo, desde la fecha de la publicación de esta misma relación en el Boletín Oficial del Estado (BOP).

Supramunicipal

La relación está conformada por seis fmcas más una vía rural, que se entiende es propiedad del mismo Ayuntamiento, tal como precisa la misma relación. La superficie total que pretende conseguirse roza los 30.000 metros cuadrados. Se queda concretamente en 29.834,50. Las correspondientes a cada una de las parcelas varían entre 6.677,71, la de mayor, y 440, la menor, que es la vía rural.

Todas tienen la clasificación de terrenos no urbanizables y la clasificación de sistema general de equipamientos con el destino genérico de de infraestructura y servicio público de interés general supramunicipal. Hay dos fincas en cultivo con invernadero y las otras cuatro están sin cultivar. En todos los casos se trata de propietarios particulares y uno de ellos aparece como titular de tres.

Contra esta decisión de la expropiación no se podrá, por el contrario, interponer recurso alguno, aunque las alegaciones pueden contener precisamente la oposición a la misma medida expropiatoria de cara a la resolución final.